

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CÓDIGO DEL PROCESO: COTS-UA-002-2023

Objeto de Contratación: “ MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, CISTERNAS, BOMBAS Y GENERADORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES .”.

GUAYAQUIL , 14 de abril del 2023

PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia</p>
SECCION III	<p>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Forma de pago</p>
SECCIÓN IV	<p>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</p> <p>4.1 Integridad de las ofertas 4.2 Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la oferta económica</p>
SECCIÓN V	<p>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</p> <p>5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante</p>

COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COTS-UA-002-2023
I. CONDICIONES PARTICULARES DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SECCION I
CONVOCATORIA

Se convoca a los profesionales, artesanos, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que se encuentren habilitados en el Registro único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, que cumplan los parámetros de contratación preferente (tipo de proveedor y localidad) de acuerdo a lo que establece los artículos 50 y 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, legalmente capaces de contratar, a que presenten sus ofertas para **MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, CISTERNAS, BOMBAS Y GENERADORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec), siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **118.148,45000 (Ciento Dieciocho Mil Ciento Cuarenta y Ocho dólares 45000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **200 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP; únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término *de (mínimo de 2 y máximo de 5 días)*, contado desde la fecha de publicación del proceso, de acuerdo a lo que establezca **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de *(mínimo de 2 y máximo de 5 días)* subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** o Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en **PORTAL S/N** y **PORTAL**, Referencia: **ENTREGAR A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS**; o de forma electrónica a través del portal institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **sin datos** del día **sin datos**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-. En los dos casos, sea que la Oferta se presente en forma física o en forma electrónica, el precio de la misma siempre deberá subirse a través del portal institucional, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el Portal, será causa de descalificación de la oferta. Los oferentes deberán tener en cuenta que la oferta económica registrada en el mencionado portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física. De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al SERCOP la petición de ajuste debidamente sustentada. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto

de apertura de ofertas será público y se efectuará en **BOYACÁ S/N y 10 DE AGOSTO**, Referencia: **OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación o de manera parcial.
5. El procedimiento NO contempla reajuste de precios.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
2023.086.9999.0000.83.00.000.001.000.0901.530402. 000000.001.0000.0000	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, CISTERNAS, BOMBAS Y GENERADORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Se otorgará un anticipo del:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. 50 por ciento por concepto de anticipo

O su defecto, los pagos se realizarán:

Forma de pago: Pago contra entrega de **50%**. el 50 por ciento restante se pagará de la siguiente manera: 40 por ciento a la culminación del mantenimiento correctivo y limpieza de cisternas; y, (presentará informe con registro fotográfico, se procederá con la firma de acta de recepción parcial). El 10 por ciento restante a la finalización de todos los mantenimientos preventivos programados.

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

9. **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

GUAYAQUIL, 14 de abril del 2023

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO

COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, CISTERNAS, BOMBAS Y GENERADORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es **118.148,45000 (Ciento Dieciocho Mil Ciento Cuarenta y Ocho dólares 45000/100000 centavos)**, NO INCLUYE IVA, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, CISTERNAS, BOMBAS Y GENERADORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	u	1	118.148,45000	118.148,45000
Total:					118.148,45000

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia:

Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Términos de Referencia

• **Antecedentes**

El artículo 27 de la Constitución de la República, dispone que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...)”. El artículo 350, ibídem determina que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”. Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y en la Ley Orgánica de Educación Superior. Mediante Decreto Ejecutivo No. 255 de 27 de

diciembre de 2017, el señor Presidente Constitucional de la Republica, Lenin Moreno Garcés, delega al Dr. Augusto Barrera Guarderas, Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la facultad de designar y remover, previa evaluación de desempeño, a los miembros de las comisiones gestoras de la Universidades IKIAM, YACHAY, UNAE, y la Universidad de las Artes; Mediante Acuerdo No. SENESCYT,2018-013 de 23 de febrero de 2018, el Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Augusto Barrera Guarderas, designó a los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, la cual actuará como máxima autoridad de la Universidad y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias; El 5 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el proceso de elecciones, declarando como ganadores al Dr. William Herrera Ríos, Rector; el PhD. Bradley Hilgert, Vicerrector Académico y la Dr. Olga López Betancur, Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes. Mediante resolución RPC-SE-26-No.178-2020 EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE: Artículo Único.- Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020. Con fecha 07 de abril de 2022, se adjudicó el proceso por Menor Cuantía de Bienes y Servicios que tiene por objeto: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CISTERNAS EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES". El 22 de octubre de 2022, se firma el contrato No UA-C-CPIF-2022-008, que tiene por objeto: "MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

• **Objetivos**

Objetivo General: Realizar el mantenimiento de sistema de climatización, cisternas, bombas y generadores de los edificios de la universidad de las artes. Objetivos Específicos: -Contemplar todos los trabajos que componen los servicios esperados y que se encuentran detallados en estos Términos de Referencia. -Realizar los trabajos de forma coordinada con el Administrador del Contrato, a efectos de que se garanticen los trabajos y a satisfacción de la entidad contratante. -Cumplir con los trabajos de mantenimiento requeridos dentro del plazo estipulado en estos Términos de Referencia. -Realizar los trabajos de manera simultánea en los distintos espacios destinados a realizar los servicios y mantenimiento de equipos de bombeo, sistema de climatización, generadores, paneles eléctricos, etc., es decir, con varios frentes de trabajos a la vez.

• **Alcance**

Realizar los trabajos de mantenimiento de los equipos de bombeo de propiedad de la Universidad de las Artes hasta su completa operatividad y funcionamiento.

• **Metodología de trabajo**

El contratista realizará los trabajos con base a las especificaciones técnicas de los servicios, pero para efectos de los trabajos a realizar, se identifican las siguientes actividades básicas, sin que se consideren únicas y que serán de obligatorio cumplimiento para la ejecución de las actividades: -Elaboración del cronograma de trabajo, el cual será entregado a los dos días de iniciado el plazo contractual, el cual será verificado y aprobado por el Administrador del Contrato. El cronograma debe reflejar el cumplimiento de los trabajos dentro del tiempo establecido en el contrato en cada edificio donde se considerará lo siguiente: Los trabajos se entregarán de la siguiente manera: Durante los 80 días se iniciarán todos los mantenimientos correctivos de equipos y limpieza de cisternas. En el plazo restante es decir 120 días se ejecutarán mantenimientos preventivos y atenciones a llamados de emergencia de existir. -Cumplir con el tiempo estipulado en el cronograma. -Trabajar con varios frentes simultáneos de trabajo para el cumplimiento del cronograma en el plazo establecido. -Realizar los trámites necesarios ante la autoridad municipal, de requerirse permiso de uso de vía pública, de circulación peatonal o cualquier medio de carga a usar, para cumplir con la totalidad de los trabajos. -Cumplir con los trabajos requeridos y sus especificaciones técnicas. Una vez notificada la disponibilidad del pago del anticipo (inicio plazo contractual), el contratista, mantendrá una primera reunión de trabajo, con el administrador del contrato, para revisar el cronograma de trabajo presentado por el contratista en el plazo dispuesto y realizar observaciones de este, de requerirse, ya que la ejecución de los rubros debe ajustarse a las actividades propias de la Universidad de las

Artes. El Administrador, revisará todo lo ofertado (equipo, instalaciones y personal) por el contratista. Desde el inicio de los trabajos, hasta la legalización del acta de entrega-recepción Única o definitiva, el administrador del contrato realizará visitas programadas semanales para verificar el avance de esta contratación, en caso de que ocurra alguna novedad, esta se reportará al contratista el cual deberá realizar las subsanaciones respectivas, sin costo para la Universidad de las Artes. Todos los materiales que provea el contratista deberán ser aceptados previo a su instalación, considerando que estos cumplan con todos los parámetros técnicos establecidos. Además, se cumplirá con todas y cada una de las normas de seguridad y se asignará el equipo correspondiente a los trabajadores, como casco, botas, chalecos, guantes, etc.; también se coordinará que las actividades se cumplan bajo el cronograma establecido, además se realizará un control y seguimiento de la operación de las instalaciones hasta su recepción definitiva. Los trabajos deberán ser ejecutados de acuerdo con las especificaciones técnicas respectivas y a satisfacción de la Entidad, cuyos miembros tendrán libre acceso para inspeccionar la realización de los trabajos. Se deberá planificar en sitio, la ubicación ordenada de los materiales a ser instalados o utilizados para la ejecución del servicio, debiendo consignarse sitios de acumulación y almacenamiento de los diferentes materiales con el fin de no alterar el funcionamiento de los edificios, además evitar la generación de desperdicios en la zona de trabajo y sus alrededores, con su sucesiva generación de polvo, peligro de accidentes, y demás. El contratista deberá contar con sus propios medios materiales, equipos adecuados, herramientas y personal, prestar todos los servicios en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta la total terminación y entrega final de los trabajos. El contratista deberá garantizar que los elementos de la edificación que no van a ser modificados, cambiados o que no recibirán mantenimiento específico en la ejecución de esta contratación van a ser protegidos durante toda la ejecución de los trabajos, a su costo, y deberán ser entregados en el mismo estado de conservación y funcionamiento en que fueron encontradas al inicio de los trabajos. Cualquier reparación o reposición que se ocasione en el cuidado y conservación de las instalaciones correrá a costo del contratista, sin que signifique costo adicional para la institución. El contratista deberá realizar el desalojo periódico y la limpieza final del sitio objeto del contrato.

• Información que dispone la entidad

Un plano arquitectónico de las áreas donde se realizará el servicio de "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, CISTERNAS, BOMBAS Y GENERADORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"; y demás información relevante de los espacios a ser intervenidos y que constan en los archivos de la Dirección de Planificación de Infraestructura Física.

• Productos o servicios esperados

MZ 14 Mantenimiento y puesta en marcha de grupo de bombeo de agua potable (220 Vac, TRIFASICA, 7.5 HP, 60 Hz) tanto de la parte mecánica como de la parte eléctrica; incluye: suministro de todos los materiales y accesorios hasta garantizar el correcto funcionamiento. Mantenimiento y puesta en marcha de grupo de bombeo de agua (220 Vac, TRIFASICA, 5.5 HP, 60 Hz) tanto de la parte mecánica como de la parte eléctrica; a esto se incluye: rebobinado de motor, suministro de los materiales y/o accesorios necesarios hasta garantizar el correcto funcionamiento. Mantenimiento y puesta en marcha de tanque hidroneumático de 500 L tanto de su parte interna como externa; a esto se incluye: el suministro de los accesorios y materiales hasta garantizar su correcto funcionamiento. Provisión e instalación e instalación de cerramiento de malla y escalera metálica para espacio de bombas en planta baja del edificio MZ14, de acuerdo a plano Mantenimiento y limpieza de cisterna (incluye resanes de grietas e impermeabilización de las mismas de existir). Cambio de accesorios (boyas, etc.) para el correcto funcionamiento de la cisterna Mantenimiento de limpieza contactos de tableros eléctricos de bombas del edificio Mz14 Mantenimiento Preventivo de CHILLER Limpieza de serpentín y torre de la condensadora Verificación y carga de nivel de gas, cambio de recubrimiento térmico en tuberías del sistema del chillers. Mantenimiento y puesta en marcha de bombas de sistema de chillers (3), incluye ajuste limpieza (rebobinado de motor) de requerirse, recubrimiento de tuberías (reemplazo encaquetado según existente) y la provisión de todos los accesorios y repuestos para su correcto funcionamiento Cambio de sensores de temperatura, flujo y presión Programación de tarjeta electrónica (incluye mantenimiento de tarjeta, revisión y puesta en marcha de circuito de enfriamiento. Mantenimiento de tablero de fuerza del CHILLER, revisión de breakers , recarga de gas, cambio de aceite de requerirse, y ejecución de todas las actividades complementarias para su correcto funcionamiento Mantenimiento preventivo de Split incluye recarga de gas, limpieza de filtros, para su correcto funcionamiento Mantenimiento correctivo Split (cuarto de racks), provisión de todos los repuestos necesarios para su correcto

funcionamiento (incluye parte eléctrica de los equipos) Mantenimiento (componentes eléctricos y electrónicos) y puesta en marcha de todos los variadores de voltaje de los cuartos de umas existentes, incluye la provisión de base para protección de humedad, cambio de ventiladores y la provisión de todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento Mantenimiento y puesta en marcha de UMAS/equipo de expansión directa (incluye mantenimiento preventivo y cambio de piezas), incluye reemplazo o arreglo de sus partes mecánicas, cambio de bandas, chumaceras, limpieza de filtros, mantenimiento de motores internos (rebobinado) de requerirse, reemplazo de bombas de extracción de agua (desagües) de requerirse Mantenimiento preventivo de generador 100KVA (De acuerdo a marca existente) (incluye recarga para pruebas de combustible) . Mantenimiento y puesta en marcha de grupo de bombeo de agua potable (220 Vac, TRIFASICA, 5.5 HP, 60 Hz) tanto de la parte mecánica como de su parte eléctrica; a esto se incluye: el suministro de los materiales y/o accesorios necesarios hasta garantizar su correcto funcionamiento Mantenimiento y puesta en marcha de tanque hidroneumático de 500 L tanto de la parte interna como de la parte externa del mismo; a esto se incluye: el suministro de accesorios y/o materiales hasta garantizar su correcto funcionamiento. Revisión, mantenimiento y puesta en marcha de transmisor de presión; incluye; el suministro de accesorios y/o materiales necesarios hasta garantizar su correcto funcionamiento en el sistema. Mantenimiento y limpieza de cisterna (incluye resanes de grietas e impermeabilización de las mismas de existir) Mantenimiento de limpieza contactos de tableros eléctricos Mantenimiento Preventivo de CHILLER Limpieza de serpentín y torre de la condensadora Verificación y carga de nivel de gas Mantenimiento de bombas de sistema de climatización incluye ajuste de piezas, mantenimiento parte mecánica y eléctrica. Cambio de sensores de temperatura, flujo y presión en chillers REVISIÓN DEL SISTEMA VRF Y SU PROGRAMACIÓN (incluye limpieza de filtros, recarga de gas de requerirse Revisión y mantenimiento preventivo de unidades evaporadoras de aire acondicionado (incluye cambio y/o limpieza filtro, refrigerante) Revisión y mantenimiento preventivo de unidades condensadoras de aire acondicionado (incluye cambio y/o limpieza filtro, refrigerante) Mantenimiento preventivo de generador 200KVA incluye provisión de repuestos y accesorios para su correcto funcionamiento y puesta en marcha. (incluye recarga para pruebas de combustible) Suministro, instalación y puesta en marcha de un grupo de bombeo centrífugo trifásico de 5.5 HP 220V; a esto se incluye el suministro de los materiales y/o accesorios para la debida instalación eléctrica al tablero así como la instalación de la parte de succión y descarga, hasta garantizar el correcto funcionamiento. Mantenimiento y puesta en marcha de grupo de bombeo de agua potable trifásica 220 V 5.5 HP, tanto de su parte macánica como de su parte eléctrica; a esto se incluye: suministro de materiales y/o accesorios necesarios hasta garantizar el correcto funcionamiento. Revisión, mantenimiento y puesta en marcha de tanque hidroneumático de 80 galones; tanto de su parte interna y externa, a esto se incluye: accesorios y/o materiales hasta garantizar el correcto funcionamiento. Suministro, instalación y puesta en marcha de un grupo de bombeo centrífugo trifásico de 5.5 HP 220V; a esto se incluye el suministro de los materiales y/o accesorios para la debida instalación eléctrica al tablero así como la instalación de la parte de succión y descarga, hasta garantizar el correcto funcionamiento. Mantenimiento y puesta en marcha de grupo de bombeo de agua potable trifásica 220 V 5.5 HP, tanto de su parte macánica como de su parte eléctrica; a esto se incluye: suministro de materiales y/o accesorios hasta garantizar el correcto funcionamiento. Revisión y mantenimiento de tanque hidroneumático de 80 galones; tanto de su parte interna y externa, a esto se incluye: accesorios y/o materiales hasta garantizar el correcto funcionamiento. Mantenimiento y limpieza de cisterna 1 (malakita) Mantenimiento y limpieza de cisterna 2 (bloque Gobernación) Mantenimiento y limpieza de cisterna 2 (bloque Pablo Palacios) Mantenimiento de limpieza contactos de tableros eléctricos Mantenimiento Preventivo de CHILLER Limpieza de serpentín y torre de la condensadora Verificación y carga de nivel de gas Provisión de cajas protectoras acrílicas para termostato con seguro Cambio de sensores de temperatura, flujo y presión incluye revisión sistema automatización Limpieza y mantenimiento preventivo de fan& coils incluye limpieza de bandejas (todos) Mantenimiento y puesta en marcha de bombas del sistema de climatización, incluye revisión de bandejas, cubierta metálica, provisión de los accesorios y repuestos necesarios para su correcto funcionamiento Mantenimiento de bomba de sistema de climatización (bomba Aracely Gilbert terraza), ajuste de pieza corrección de goteo, desagüe Reemplazo de recubrimiento térmico tuberías sistema de climatización en tramos que se requiera incluye la instalación material mano de obra calificada (corrección pendiente bajo directriz de adm. De contrato) Mantenimiento preventivo de generador 200 KVA Mantenimiento de sistema contra incendio programación y puesta en marcha (atención alarmas) hasta su correcto funcionamiento (3 pabellones), incluye limpieza de paneles, piezas y partes ajustes. Reemplazo e instalación de detectores de humo Reemplazo de pulsador CAMBIO DE PANTALLA y puesta en marcha (incluye recarga para pruebas de combustible) Mantenimiento y puesta en marcha de grupo de bombeo de agua potable trifásico 220 V 7.5 HP, tanto de su parte macánica como de su parte eléctrica; a esto se incluye: suministro de materiales y/o accesorios hasta garantizar el correcto funcionamiento. Mantenimiento y puesta en marcha de tanque hidroneumático de 500

L ; incluye: suministro de materiales y/o accesorios necesarios hasta garantizar el correcto funcionamiento Mantenimiento y puesta en marcha de tablero de bombas; comprende: trabajos y suministro de materiales necesarios hasta garantizar el correcto funcionamiento. Mantenimiento y limpieza de cisterna Mantenimiento de limpieza contactos de tableros eléctricos Cambio de sensores de temperatura, flujo y presión sistema de climatización existente Revisión y mantenimiento preventivo de unidades evaporadoras de aire acondicionado sistema VRF (incluye cambio y/o limpieza filtro, refrigerante, CAMBIO DE AISLANTE TERMICO EN TUBERÍAS UNIONES O DONDE SE REQUIERA) Revisión, programación y conexión de sistema contra incendio (provisión de los accesorios y respuestos necesarios para su correcto funcionamiento paneles) Mantenimiento preventivo y correctivo de generador 600 KVA (atención alarma existente) Mantenimiento y puesta en marcha de grupo de bombeo de agua potable monofásico 220 V 1.5 HP, tanto de su parte macánica como de su parte eléctrica; a esto se incluye: suministro de materiales y/o accesorios necesarios hasta garantizar el correcto funcionamiento. Mantenimiento preventivo centrífugo monofásico de 0.5 HP 120V con su respectiva base metálica de 30cmX30 cm. Esto incluye: el suministro de materiales y/o accesorios necesarios hasta garantizar el correcto funcionamiento e instalación. Revisión de instalaciones eléctricas Puesta a Tierra Mantenimiento y limpieza de cisterna 1 Mantenimiento y limpieza de cisterna 2 Mantenimiento de limpieza contactos de tableros eléctricos Mantenimiento preventivo tanque elevado Revisión y mantenimiento preventivo de unidades evaporadoras de aire acondicionado (incluye cambio y/o limpieza filtro, refrigerante) Revisión y mantenimiento preventivo de unidades condensadoras de aire acondicionado (incluye cambio y/o limpieza filtro, refrigerante)

- **Plazo de ejecución**

Plazo de ejecución: **200 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

- **Personal técnico / equipo de trabajo / recursos**

Revisar Sección 21 y 22 de los Términos de Referencia

- **Formas y condiciones de pago**

Se otorgará un anticipo de **50%**. 50 por ciento por concepto de anticipo

Pago contra entrega de 50%. el 50 por ciento restante se pagará de la siguiente manera: 40 por ciento a la culminación del mantenimiento correctivo y limpieza de cisternas; y, (presentará informe con registro fotográfico, se procederá con la firma de acta de recepción parcial). El 10por ciento restante a la finalización de todos los mantenimientos preventivos programados.

- **Condiciones de pago**

Para la recepción final y pago respectivo, el contratista deberá entregar su informe final con el respectivo registro fotográfico y planilla única, con el cual, el Administrador del contrato deberá emitir su informe favorable del contrato, Acta de Entrega Recepción Definitiva en un plazo no mayor a 15 días, después de la presentación de informe final por parte del contratista, el cual será emitido una vez que el Administrador de Contrato acepte a satisfacción la ejecución de los rubros contratados.

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación		
2	Fecha límite de preguntas		
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones		
4	Fecha límite para entrega de ofertas técnicas y económicas		
5	Fecha de apertura de ofertas		
6	Fecha estimada de adjudicación		

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en el formulario de oferta económica.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

(**Para el caso de prestación de servicios:** El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p>COTIZACIÓN</p> <p>“CÓDIGO DEL PROCESO COTS-UA-002-2023”</p> <p>SOBRE ÚNICO</p> <p>Señor(a) BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO UNIVERSIDAD DE LAS ARTES Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>
--

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

El Secretario de la Comisión Técnica recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.5 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **200 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**.

3.6 Forma de pago: Pago contra entrega de **50%**. el 50 por ciento restante se pagará de la siguiente manera: 40 por ciento a la culminación del mantenimiento correctivo y limpieza de cisternas; y, (presentará informe con registro fotográfico, se procederá con la firma de acta de recepción parcial). El 10 por ciento restante a la finalización de todos los mantenimientos preventivos programados.

3.6.1 Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. 50 por ciento por concepto de anticipo

**SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

4.1. Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple/ no cumple

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación del Formulario de la oferta completo y requisitos mínimos previstos en el pliego.

I. Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente
- 1.3 Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas oferentes
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de cantidades y precios
- 1.6 Componentes de los (bienes / servicios) ofertados
- 1.7 Experiencia del oferente
- 1.8 Personal técnico mínimo requerido
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso

- 2.1 Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

EL OFERENTE DEBERÁ REVISAR LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PLIEGO, LO QUE LE SERVIRÁ PARA IDENTIFICAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS Y DEMÁS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO; y 1.3 NÓMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS; según la Resolución Externa Nro. RESERCOP- 2020-00000110 de fecha 21 de septiembre de 2020, se solicita a los oferentes presentar dichos formularios actualizados como anexos a la oferta, (https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2020/09/3_formulario_de_la_oferta_de_subasta_inversa_electronica_bienes_y_servicios.pdf), la no presentación será causal de rechazo de la oferta.

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Torquímetro	1	Rango de torque 50-300 lb-ft(68-408Nm) Escala: kg-m/Lb-ft
2	Alineador de ejes	1	Laser: Clase 2, longitud de onda 630-680 nm, hasta 32.8 ft de distancia. Prisma(reflector): Prisma de techo de 90° Precisión

No.	Descripción	Cantidad	Características
			promedio: 99 por ciento
3	Medidor de temperatura	2	Tipo: Digital Escala: °C, °K y °F Medición: directa y diferencial Delta de temperatura a cero absolutos (K)
4	Equipos de análisis vibraciones	1	Rango de velocidad de rotación de la maquina: 200rpm – 12000 rpm Temperaturas de trabajo: 0°C a 52 °C
5	Extractor de rodamiento de 8 toneladas	1	Diámetro del agujero: 10-100 mm (0.4-3.9 pulg) Longitud efectiva de agarre: 135-170 mm (5.3-6.7 pulg)
6	Maletín de casquillos para montaje de rodamientos	1	Tipo de casquillos: E y T Material: Acero cromo vanadio
7	Herramienta menor caja de dados, llaves de boca y corona, martillo de bronce, martillo de caucho, llaves allen destornillador y llave de tubo.	1	CAJA DE DADOS Medidas dados 3/4: por7/8por15/16por1por1 1/16por 1 1/8por1 1/4por1 5/16por 1 7/16por por 1 1/2 por 1 5/8 por 1 11/16 por 1 3/4 por 1 13/16por 2 por 2 3/16 por 2 1/4 por 2 3/8 Medidas extensiones 3/4": por 200 por 400 Barra deslizante 3/4": por 250 Rachet: 3/4 Hembra: 3/4 Compuesto: Acero cromo vanadio Puntas: 12 LLAVES DE BOCA Y CORONA: Medida (mm): 7, 8 , 9, 10, 11, 12 , 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24 mm Medida (Plg): 1/4" Escala Métrica: Boca-Corona MARTILLO DE BRONCE: Peso: 1 lb Mango: 10" Aleación de mazo: bronce. MARTILLO DE CAUCHO: Peso: 369 g JUEGO DE LLAVES ALLEN: Tamaños de puntas:1.5 mm, 2 mm, 2.5 mm, 3 mm, 4 mm, 5 mm, 5.5 mm, 6 mm, 8 mm, 10 mm Material: Acero de alta resistencia JUEGO

No.	Descripción	Cantidad	Características
			<p>DE DESTORNILLADORES Destornilladores: Ranurado: 0.236 x 1.496 in, 0.197 x 2.953 in, 0.236 x 3.937 in, 0.315 x 5.906 in. Phillips: PH2 x 1.496 in, PH1 x 2.953 in, PH2 x 3.937 in, PH3 x 5.906 in. Destornilladores de precisión: Ranurado: 0.079 x 1.969 in, 0.098 x 1.969 in, 0.118 x 1.969 in. Phillips: PH0x1.969 in, PH00x1.969 in. Torx: T6 x 1.969 in, T8 x 1.969 in. Puntas de destornillador de 0.2 in. Ranurado: 2.,4.,5.,6.,6.5 Phillips: PH0., PH1., PH2., PH3. Pozidriv: PZ0., PZ1., PZ2., PZ3 Torx: T10., T15., T20., T25., T30., T40. Hex: H2., H2.5., H3., H4., H5., H6. LLAVE DE TUBO: Construcción en vigueta doble T Mordaza forjada en acero. Largo: 14" Escala: metro y/o pulgadas.</p>
8	Megger	1	<p>Test de aislamiento hasta 1000 V Rangos de medidas de resistencia de 0.01 ohm - 20 Kohm Pruebas de aislamiento de 0.01Mohm - 2000 Mohm.</p>
9	Multímetro de gancho	1	<p>Medición de voltajes AC y DC con puntas de prueba. Medición hasta 600 A en alterna. Función de medición de continuidad y resistencia. Función de medición de capacitancia. Protección de aislamiento del equipo: 600 V</p>

4.1.3 Personal técnico mínimo (preferente para servicios):

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Supervisor	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. Mecánico, Ing. Industrial, eléctrico y electrónico o afines	1
2	Técnico 1	TECNOLOGO	Tecnólogo eléctrico o mecánico o afines	2
3	Técnico 2	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. mecánico o afines	2
4	Técnico 3	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. mecánico, Eléctrico electrónico, industrial o afines	2

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	El oferente deberá demostrar experiencia en trabajos de mantenimiento o remodelación de edificaciones patrimoniales	Experiencia General	15	1	1,00000		0,00000
2	El oferente deberá demostrar experiencia en trabajos de mantenimiento, provisión y/o instalación de sistemas de bombeo o bombas de agua potable, mantenimiento de sistemas de climatización (VRF, CHILLERS o centrales), GENERADORES Y/O SISTEMAS	Experiencia Especifica	5	1	1,00000		0,00000

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permiti- dos	Monto Minimo Por Contrato
	ELÉCTRICOS en edificios patrimoniales.						

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Supervisor	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. Mecánico, Ing. Industrial, eléctrico y electrónico o afines	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Experiencia en trabajos de mantenimiento e instalación y /o provisión de bombas de agua potable en edificios	1 años	1	10.799,84530

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Técnico 1	TECNOLOGO	Tecnólogo eléctrico o mecánico o afines	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	Técnico 1, tecnólogo con los conocimientos y conceptos fundamentales de trabajos mantenimiento e instalación de equipos de bombeo (bombas de agua potable) o sistema eléctrico o electrónico	1 años	1	5.399,92265

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	Técnico 2	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. mecánico o afines	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	Técnico con los conocimientos y conceptos fundamentales de trabajos mantenimiento e instalación de equipos de bombeo sistemas de climatización, chillers, vrf, splits)	1 años	1	5.399,92265

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
4	Técnico 3	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. mecánico, Eléctrico electrónico, industrial o afines	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
4.1	Técnico con los conocimientos y conceptos fundamentales de trabajos mantenimiento e instalación de equipos de bombeo sistemas de climatización, chillers, vrf, splits)	1 años	1	5.399,92265

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, de cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable para personas jurídicas)

La entidad contratante verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP.

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

4.1.8. Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes acreditan origen ecuatoriano de

los bienes o servicios propuestos, conforme la Resolución que el SERCOP haya emitido para el efecto, quienes continuarán en el procedimiento.

Únicamente en el caso de que ninguna de las ofertas presentadas acredite origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas de origen extranjero que se hubieren presentado.

Umbral de VAE del Procedimiento	
Descripción	Umbral VAE
Lote 1 87110 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	21,12%

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimensión
1	Metodología y Cronograma	METODOLOGÍA -El oferente deberá presentar con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para reflejar el cumplimiento de los trabajos dentro del plazo establecido en cada edificio de manera simultánea. -Se considerará la correcta secuencia de actividades y (REVISAR TDR)
2	-Organigrama	De la participación del personal técnico; deberá presentar diagrama de funciones con relación a la función de cada personal técnico, tiempo de participación de cada personal técnico y actividades.
3	-Cronograma valorado en primavera o MS Project	El cronograma valorado de trabajos, deberá guardar relación con el flujo de fondos respecto al avance de las actividades, el equipo propuesto y la utilización de equipos, entre otros aspectos, deberá respetarse los plazos de entregas parciales detallados, incluyendo los mantenimientos. REVISAR TDR

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima personal técnico			
Patrimonio (Personas)			

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Jurídicas)*			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			
Metodología y Cronograma			
-Organigrama			
-Cronograma valorado en primavera o MS Project			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

4.1.10 Información financiera de referencia

Análisis de Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	mayor o igual a 1,0
Índice de endeudamiento	1,50	menor a 1,5

*Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente(s).

4.2 Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Parámetro sugerido
Experiencia general / específica
Experiencia del personal técnico
Valor Agregado Ecuatoriano – Mypes y EPS Nacionales con VAE
Micro y Pequeñas Empresas y/o Actores de la Economía Popular y Solidaria – Mypes y EPS Participación Local
Oferta Económica
Criterios generales

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante:

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
Experiencia general	No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de la experiencia general solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	Anexo no seleccionado.
Experiencia específica	No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de la experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	Anexo no seleccionado.
Experiencia del personal técnico	Se le otorgará puntaje si el personal técnico ha participado en procesos que sobrepasen en 1.25 por ciento o más del monto solicitado en la experiencia (aplicado para este), se le otorgará 1 punto	Anexo no seleccionado.
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad *		
Oferta económica	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente	Anexo no seleccionado.

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
	proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución expedida por el SERCOP para el efecto. La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.	
VAE		Anexo no seleccionado.
MYPES y EPS		Anexo no seleccionado.
MYPES y EPS Locales		Anexo no seleccionado.

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad*":

No.	Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación
1	-Organigrama	De la participación del personal técnico; deberá presentar diagrama de funciones con relación a la función de cada personal técnico, tiempo de participación de cada personal técnico y actividades.
2	-Cronograma valorado en primavera o MS Project	El cronograma valorado de trabajos, deberá guardar relación con el flujo de fondos respecto al avance de las actividades, el equipo propuesto y la utilización de equipos, entre otros aspectos, deberá respetarse los plazos de entregas parciales detallados, incluyendo los mantenimientos. REVISAR TDR

Para la valoración se observarán los siguientes parámetros:

Parámetro	Valoración
Experiencia general	3
Experiencia específica	18
Experiencia del personal técnico	1
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad *	3
Oferta económica	60
Subtotal	85
VAE	5
MYPES y EPS	5
MYPES y EPS Locales	5

Parámetro	Valoración
Total:	100

Detalle del puntaje de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad*":

No.	Parámetro	Valoración
1	-Organigrama	1
2	-Cronograma valorado en primavera o MS Project	2
Total:		3

SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista:

Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.

Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

(Acorde con las naturaleza de la contratación la entidad contratante podrá establecer condiciones adicionales que considere pertinentes.)

-El Contratista brindará el servicio de “MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, CISTERNAS, BOMBAS Y GENERADORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, en los edificios de la Universidad de las Artes. -El contratista se compromete a entregar respuestos, partes y/ piezas nuevas, no usados, repotenciados ni re-ensamblados. -El contratista atenderá llamadas de emergencia en un lapso no mayor a 3 horas, además ejecutará los mantenimientos preventivos en las fechas propuestas. -Prestar sus servicios profesionales para realizar el servicio de “MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, CISTERNAS, BOMBAS Y GENERADORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas, y los demás documentos contractuales. -El contratista deberá responder por daños a terceros ocasionados por la ejecución del contrato. -A más de las obligaciones que serán establecidas en el contrato, el contratista está obligado a cumplir con cualquier otra obligación que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento de él en norma legal específicamente aplicable al mismo. -Entregar los productos o servicios de conformidad con el cronograma de acuerdo con el plazo de ejecución definido. -Definir la metodología apropiada para el desarrollo de los trabajos, con la aprobación del administrador del contrato. -El contratista debe proteger y salvar de responsabilidad a la Universidad de las Arte y a sus representantes de cualquier reclamo o juicio que sugiera como consecuencia de la contra versión o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del contratista o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, el contratista deberá informar a la Universidad de las Artes. -Para el cumplimiento de los servicios de implementación, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave, conforme al cronograma de actividades aprobado. -El contratista asumirá todas las obligaciones patronales y laborales con su equipo de trabajo y demás certificaciones que se requiera para el cumplimiento de esta contratación. -El contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley de Seguro Social Obligatorio para con su personal, sin que la Universidad de las Arte tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de los subcontratistas. -Entregar al administrador del contrato el cronograma de trabajo ajustado a las necesidades institucionales en un tiempo máximo de dos días a partir de la suscripción del contrato. -Para el cumplimiento de los trabajos, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta, conforme al cronograma de actividades aprobado, el cual será dotado del equipo de protección y seguridad que fuera necesario, en caso de incumplimiento el administrador podrá solicitar el retiro del trabajador que no esté con las seguridades suficientes y el contratista asumirá las multas que este hecho ocasione. -Cumplir con los programas de inserción laboral y contratar mano de obra de la localidad. Para sustituir personal técnico clave, asignado a los trabajos, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato. -A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, el contratista, deberá sustituir a su costo, uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados. -La Contratista se responsabilizará de cualquier acto (robos, hurtos, daños, etc.) o pérdida que por negligencia se produjere al interior y exterior de las edificaciones y asumirá el perjuicio económico que este cause en contra de los bienes y los intereses de la Universidad de las Artes. -El Contratista garantiza que los productos a aplicar sean de calidad y en el caso de que existieran algunos defectuosos

se compromete a sustituirlos por otros que cumplan con las características técnicas requeridas en los pliegos de contratación. De haberse notificado la mala calidad del producto, dicha restitución se la realizará en el plazo de 10 días. -El contratista adjudicado, realizará capacitación adecuada al personal de la Universidad de las Artes, el cual, el Administrador del contrato, será quien determine el personal que se capacitará; referente al servicio de “MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, CISTERNAS, BOMBAS Y GENERADORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”. -El contratista deberá entregar su informe final con el respectivo registro fotográfico y planilla única en un plazo de cinco (5) días de concluidos los trabajos aprobados en el cronograma. -El contratista entregará la garantía Técnica con un plazo mínimo de un (1) año, la cual entrará en vigencia una vez se suscriba el Acta Entrega Recepción Definitiva -En el caso de existir observaciones al trabajo realizado por parte de la Administración de Contrato, la Contratista deberá atender las mismas en un plazo no mayor a cinco (5) días consecutivos, una vez que es notificado por la Administración de Contrato.

5.2 Obligaciones de la Contratante:

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo 15 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.

Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

(Acorde con las naturaleza de la contratación la entidad contratante podrá establecer condiciones adicionales que considere pertinentes.)

-Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos, de los que dispusiera en un término de (5) cinco días, contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. -Suscribir las Actas de Entrega Recepción Definitiva de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato. -La Entidad Contratante, cancelará los servicios al contratista de acuerdo con el precio del contrato y en la forma de pago acordada. -Verificará que los productos aplicados y recibidos cumplan con las especificaciones técnicas descritas por la institución. -Facilitar al contratista las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto de esta contratación. -En cualquier caso, el Administrador del Contrato se reserva el derecho de solicitar, al contratista, la presentación de documentos en originales o en copias notariadas, que acrediten la calificación del personal.

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	descargar
2	ESPECIFICACIONES TECNICAS	descargar